

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

# Certificado de los registros de hipotecas, gravámenes y prohibiciones del Registro de Aguas (GP de aguas)

Última actualización: 24 marzo, 2020

## Descripción

Permite solicitar un documento con los gravámenes que afectan a un **derecho de propiedad de aguas** como: hipotecas, servidumbres, usufructos, además de sus **prohibiciones** como: embargos, impedimentos bancarios o del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), entre otros.

Este certificado es solicitado generalmente por los bancos o compradores, para realizar el estudio de títulos de derecho de propiedad de aguas.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina y en el sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS)**. Revise la [dirección del conservador según su comuna](#).

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile  
Atiende**

de Santiago).

- Además, deberá conocer la siguiente información:
  - Foja.
  - Número.
  - Año de la inscripción del derecho de propiedad de aguas.

### **¿Cuál es el costo del trámite?**

\$6.600 (\$2.000 pesos adicionales se aplicarán si es solicitado con litigios).

### **¿Qué vigencia tiene?**

El documento no tiene un tiempo de duración. Sin embargo, es usual que los bancos requieran que sea actualizado luego de 30 días desde su otorgamiento.

### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, deberá seleccionar el lugar donde se encuentra ubicada la propiedad:
  - Si su comuna pertenece a alguna de las indicadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, haga clic en el recuadro.
  - En caso de pertenecer a otra localidad, deberá seleccionar la opción "otras comunas", automáticamente aparecerá un mensaje con la dirección "en oficina" del Conservador de su comuna.
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "agregar al carro de compras".
4. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
5. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
6. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
7. Revise su solicitud, y haga clic en "ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado del registro de hipotecas, gravámenes y prohibiciones del registro de aguas (GP de Aguas). Obtendrá respuesta en un plazo aproximado de 4 días (entre las 8:30 y 15:00 horas) a través de correo con el documento disponible para ser descargado.

#### Importante:

- El plazo promedio para la entrega es de 4 días hábiles aproximadamente, sin embargo, puede extenderse si el conservador realiza algún estudio o búsqueda adicional.
- Revise el estado de avance de su [solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [Conservadores Digitales](#) a través de la opción "trámites en línea".
- Si requiere más información, llame al +56 2 2390 08 00.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS), ubicada en [Morandé 440, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Pague el valor del documento.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Recibirá un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula), el cual deberá ser retirado en la misma oficina del CBRS.

**Importante:**

- Una vez realizado el pago, recibirá un comprobante que confirma la emisión de la carátula y el día que estará disponible el documento. El plazo máximo es de 4 días hábiles y se puede extender en caso de realizar algún estudio o búsqueda adicional.
- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/64974-certificado-de-los-registros-de-hipotecas-gravámenes-y-prohibiciones-del-registro-de-aguas-gp-de-aguas>